

Documento No 00778 00  
Ingreso \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

SERVICIOS DE INTELIGENCIA DEL GOBIERNO MILITAR

COPACHI

Los Servicios de Inteligencia del Gobierno Militar que tienen participación, en el período descrito, en las acciones que éste ha desarrollado en contra de disidentes y opositores políticos al régimen son: Servicio de Inteligencia Militar ( SIM ); Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea ( SIFA ); Servicio de Inteligencia Naval ( SIN ); Servicio de Inteligencia de Carabineros ( SICAR ); y Dirección de Inteligencia Nacional ( DINA ).

Si bien al Servicio de Investigaciones le cabe una participación no despreciable en estas acciones durante el año 1973 y en los primeros meses del año 1974, no se incluye aquí por cuanto su actividad se dirige, posteriormente, de manera principalísima, hacia la represión de la delincuencia común y a los operativos o redadas masivas en poblaciones.

SERVICIO DE INTELIGENCIA MILITAR ( SIM )

Este Servicio de Inteligencia, quizás el más desarrollado de los existentes al 11 de septiembre de 1973, tiene una participación predominante y decisiva en la preparación del pronunciamiento militar. Durante el resto del año 1973 y primeros meses del año 1974, juega un rol relevante en la detención de militantes y simpatizantes del Gobierno depuesto, así como de sus personeros más importantes. Paulatinamente, su ingerencia en estas acciones, y, en general, en la represión de actividades contrarias al régimen, decae ostensiblemente a finales del año 1974. Este fenómeno se debe, principalmente, a dos razones. En primer lugar, a la aparición de la DINA, a la cual aparentemente traspasa parte de su personal ( en especial el técnicamente más calificada) y buena parte de su actividad.

En este sentido, la actividad represiva del Ejército se reduce a finales del 74, prácticamente, a la acción de tropas en los operativos combinados sobre poblaciones. En segundo lugar, el SIM vuelca su actividad hacia el interior del Ejército, enviando cuadros de oficialidad hacia el Norte del país en preparación a una posible guerra con el Perú ( según el Ejército y el Gobierno ). Una gran cantidad de oficiales con alguna especialidad técnico-militar con cargos en el aparato de Gobierno, pasa a asumir funciones propias de la Institución.

Las detenciones que realiza en un comienzo, las practican personal uniformado que viaja en vehículos de la institución. Al cabo de breve tiempo éstas son ejecutadas por personal de civil que usa vehículos sin identificación alguna. Los detenidos son conducidos a regimientos o recintos militares donde se les somete a interrogatorios que van acompañados, en su gran mayoría, de torturas tanto físicas como morales. Cuando la DINA alcanza un cierto grado de funcionamiento muchos de los detenidos que están bajo custodia del SIM le son traspasados. ( algunas personas que permanecieron y fueron interrogadas en Londres 42 provenían de regimientos ).

El SIM utiliza como lugares de incomunicación e interrogatorios, de preferencia, los regimientos. En Santiago, los principales son el Tacna y el Buin, en este orden de importancia. También usa lugares como el Campo de Instrucción del Ejército de Cerro Chena ( San Bernardo ) y el Campamento Militar de Tejas Verdes ( San Antonio ).

Durante el año 1974 este Servicio de Inteligencia está a cargo del General Polloni, actual Jefe de la Segunda División del Ejército. A comienzos del 75 asume la jefatura de este Servicio el General Odianier Mena, ex Gobernador de Arica.

### SERVICIO DE INTELIGENCIA NAVAL ( SIN )

El SIN aparece públicamente en funcionamiento meses antes del pronunciamiento militar: toma en sus manos la investigación y represión de una incipiente organización de suboficiales y marinos en Talcahuano que se preparan para defender al Gobierno de la Unidad Popular ante la eventualidad de un golpe militar.

Después del 11 de septiembre de 1973 su actividad más importante se desarrolla en las provincias de Concepción y Valparaíso, en las cuales existen Bases Navales.

En estos lugares, la acción represiva del Gobierno Militar descansa de manera principal y decisiva en el SIN, quedando los restantes Servicios de Inteligencia supeditados a éste y disminuidos en su importancia.

Sobre sus actividades no se tiene un exhaustivo conocimiento. Sin embargo, se sabe que en Valparaíso el SIN utiliza como centro principal de interrogatorios e incomunicación la Academia de Guerra Naval.

Numerosas denuncias permiten establecer que en dicho recinto, frecuentemente, los interrogatorios van acompañados de apremios de diversa naturaleza e intensidad.

En Concepción, el SIN utiliza de preferencia la Base Naval de Talcahuano y el Fuerte Borgoño como centro de interrogatorios e incomunicación. Durante los meses del año 1973, después del pronunciamiento militar, el SIN usa un Fuerte abandonado de la Isla Quiriquina para interrogar a algunos detenidos.

Sobre su relación con la DINA no se tiene un conocimiento acabado. Sólo puede decirse que la DINA comienza a expandirse a algunas provincias, especialmente Concepción y Valparaíso, donde su relación con el SIN es todavía desconocida.

### SERVICIO DE INTELIGENCIA DE CARABINEROS ( SICAR )

En ningún momento del período descrito este Servicio de Inteligencia juega un rol protagónico y decisivo en las acciones emprendidas por el Gobierno Militar en contra de disidentes y opositores.

Desde un comienzo su actividad se encuentra supeditada a los restantes Servicios y, en la práctica, sus detenciones e investigaciones, tienen el carácter de " primer filtro ".

Antes del pronunciamiento, no existe el SICAR sino la Comisión Civil de Carabineros, cuya actividad se asemeja más o menos a la del Servicio de Investigaciones.

Junto a éste existe también la Brigada de Servicios Especiales ( ex-Grupo Móvil ), creada durante el Gobierno del Presidente Frei, con el objeto de reprimir la acción callejera de masas ( estudiantes, trabajadores, etc).

Tanto la Comisión Civil como la Brigada de Servicios Especiales no tienen, entonces, un carácter de organismo de Inteligencia y quizás es ésta la principal razón para la dependencia del SICAR respecto de los restantes Servicios de Inteligencia.

Con el inicio de la actividad de la DINA y su paulatino fortalecimiento y creciente importancia, se hace notoria la utilización que ésta hace del SICAR. Este hecho puede observarse:

1. En los oficios-respuestas de éste servicio a la Corte de Apelaciones (relativos a consultas de este Tribunal sobre casos de desaparecimiento con signados en Recursos de Amparo ingresados en ella ).
2. El SICAR, y en varias ocasiones, el conjunto del Cuerpo de Carabineros, frecuentemente, son usados por la DINA para arrestar personas buscadas por ella.
3. El SICAR entiende que el " campo de acción de la DINA " dice relación con la investigación de " actividades subversivas " que, no es su propio campo de acción; y
4. El SICAR, como norma habitual, entrega a la DINA todos aquellos detenidos que, estando bajo su custodia, son requeridos por ésta última.

Además, la DINA entrega la vigilancia de sus locales de interrogatorio al Cuerpo de Carabineros.

El SICAR utiliza como centros de interrogatorios las diferentes Comiserías. En Santiago, además, es muy frecuente que a los detenidos se les interrogue en el recinto de la Brigada de Servicios Especiales, ubicado en San Isidro con Santa Isabel, próximo al centro de la ciudad.

El SICAR está dirigido por el Coronel de Carabineros Rubén Romero.

#### SERVICIO DE INTELIGENCIA DE LA FUERZA AREA ( SIFA )

Este Servicio de Inteligencia participa en las acciones represivas del Gobierno Militar desde un comienzo. Numerosas denuncias establecen que, desde el mismo 11 de septiembre de 1973, se caracteriza, junto al SIN, por la " tecnicidad " y refinamiento en la aplicación de torturas.

Al principio, en extensión y relevancia, su actividad es significativa aunque nunca preponderante. A mediados del primer semestre del año 74 ( que coincide con el inicio de la ofensiva del Gobierno Militar contra las organizaciones políticas opositoras, en especial, el MIR ) es uno de los Servicios de Inteligencia con mayor actividad, pasando a ser desde junio del 74, en adelante, el segundo en importancia, después de la DINA.

El SIFA está compuesto por oficiales, suboficiales, soldados y conscriptos de la Fuerza Aérea de Chile ( FACH ), aunque, se sabe, entre sus miembros existen militantes del movimiento nacionalista " Patria y Libertad ". Está dirigido por el comandante de Aviación, W. Ceballos.

Los centros de operaciones e interrogatorios que el SIFA utiliza en Santiago cambian cada cierto tiempo. En los tres últimos meses del año 73 su centro de operación principal es la Base Aérea de Colina, simultáneamente con la Base Aérea de El Bosque y, en menor medida la Academia de Guerra ( AGA ). Durante todo el año 1974, es éste último su centro principal, prácticamente, reemplaza la Base Aérea de Colina y una casa secreta ubicada en calle Maruri N.650 ( sector Recoleta en la ciudad, ex- domicilio del dirigente del MIR, actualmente detenido, Arturo Villaveña Araujo). En enero del 75 la AGA deja de utilizarse .

El personal que pertenece a este servicio comúnmente viste de civil y viaja

de preferencia, en camionetas Chevrolet /10 y Fiat 125 -S ( comúnmente, de propiedad de las personas que detienen, los que se confiscan de hecho ).

En el año 1973 y comienzos del 74, su acción se centra, de manera principal aunque no absoluta, en la represión de aquellos sectores de la oficialidad y suboficialidad de la FACH que simpatizan con las medidas del Gobierno de Allende o pertenecen al denominado " sector constitucionalista ". Su labor, en este sentido, sirve de base para la preparación del proceso 1-73, caratulado " Bachelet y otros " ( más conocido como el proceso de la FACH ).

Con posterioridad, sus acciones se dirigen fundamentalmente, hacia la investigación, control y, en lo posible, supresión de las actividades de los partidos de izquierda, en especial, el MIR. Así, el SIFA tiene entre sus logros más trágicamente sobresalientes la detención de muchos altos dirigentes del MIR, varios de los cuales han sido muertos y la gran mayoría sometidos a duros apremios físicos y morales.

Respecto a la exclusividad en la represión al MIR se plantea prácticamente la única grieta importante que se detecta entre diferentes Servicios de Inteligencia. En este caso, la disputa se plantea entre el SIFA y la DINA. En julio de 1974, el SIFA propone al MIR, a través de intermediarios, la realización de conversaciones de paz. Concretamente le propone dejar en libertad a los detenidos del MIR con la condición de que abandonen el país, a cambio de la entrega de las armas que el MIR posee y de la seguridad de que éste no realice actividades contrarias al Gobierno Militar durante tres años. Ante el fracaso de las conversaciones, la DINA propone al Gobierno, hacerse cargo en forma exclusiva del MIR. Tal solicitud es, al parecer, denegada.

Posteriormente, ante la negativa del MIR a las condiciones propuestas por el SIFA, éste se lanza a una persecución sin cuartel contra dicha organización ( entre septiembre y diciembre del 74 la prensa da cuenta, mensualmente, de por lo menos dos o tres enfrentamientos callejeros entre los Servicios de Inteligencia y el MIR o de detenciones de dirigentes suyos ). De esta forma, el SIFA logra detener o dar muerte a muchos dirigentes del MIR, cosa que no hace la DINA, la que detiene, en general, sólo a militantes de menor relevancia y con menor información.

En su gran mayoría, las detenciones que realiza este servicio no van acompañadas de formalidad legal alguna ( orden de detención, identificación de los ejecutantes, etc. ). Durante el año 74, los detenidos permanecen en una ambigua situación con períodos de incomunicación prolongados, indeterminados y arbitrarios, sin que medie proceso alguno ni se formulen cargos. En muchos casos, cuando no es la detención misma, se niega el paradero del detenido informando sólo que está " a disposición de la Fiscalía de Aviación ". Esta situación tiende a variar a partir de enero del 75, cuando los detenidos que permanecen en la AGA, son trasladados algunos al campo de prisioneros de Ritoque ( por la Ley de Estado de Sitio ), otros a la Penitenciaría de Santiago ( presuntamente, sujetos a prisión preventiva por el proceso rol N . . 84-74, en contra del MIR ), otros a la Base Aérea de Colina y los restantes a la casa secreta de Maruri 650. Los dos grupos últimos, al parecer, permanecen bajo custodia del SIFA, en la misma situación anterior.

#### DIRECCION DE INTELIGENCIA NACIONAL ( DINA )

##### Breve Reseña:

La DINA no se constituye formalmente sino hasta enero de 1974. Sin embargo, sus acciones las inicia en el mes de noviembre de 1973.

Al comienzo, su actividad está muy estrechamente ligada a la del SIM el que, como ya se dijo, en muchas ocasiones, le entrega detenidos para su interrogación. Además, durante los primeros tres meses y medio del año 1974 existía una relación permanente entre el principal centro de interrogatorios de la DINA ( Londres 38 ) y el del SIM ( Tejas Verdes ). Habría que agregar a esto, que la DINA está dirigida por un oficial del Ejército el Coronel Manuel Contreras y que gran parte de su personal, al parecer, se recluta del Ejército y del SIM.

El 31 de diciembre de 1973 se dicta el decreto supremo N. 517 que crea la Secretaría Nacional de Detenidos ( SENDET ), la cual consta entre otros, del Departamento de Inteligencia que tiene por objeto " fijar las normas por las cuales se realizan los interrogatorios o reinterrogatorios de los detenidos, determinar el grado de peligrosidad de éstos y mantener una coordinación permanente con los Servicios de Inteligencia de las Fuerzas Armadas, de Carabineros e Investigaciones, con el fin de intercambiar y mantener al día las informaciones de que disponen". Este decreto supremo es la primera manifestación del Gobierno Militar por " legalizar " la existencia de facto de la DINA, y por " institucionalizar " los Servicios de Inteligencia.

Es evidente que a la fecha de dictación de este decreto supremo, la DINA sobrepasa con creces las atribuciones puramente normativas, asesoras y de coordinación que aquél le entrega. Esta situación se acrecienta a medida que la DINA se desarrolla.

El 14 de junio de 1974 se dicta el DL 521 que crea la Dirección de Inteligencia Nacional, ( DINA ) con el objeto de que " el Supremo Gobierno tenga la colaboración inmediata y permanente de un organismo especializado que le proporcione en forma sistemática y debidamente procesada la información que requiere para adecuar sus resoluciones en el campo de la Seguridad y Desarrollo Nacional ".

A la DINA, este DL, le encomienda " la misión de reunir toda la información, a nivel nacional, proveniente de los diferentes campos de acción, con el propósito de producir la inteligencia necesaria para la formulación de políticas, la planificación y para la adopción de medidas que procuran el resguardo de la seguridad nacional y el desarrollo del país ".

Señala que " la planta " se constituye con personal proveniente de las Instituciones de la Defensa Nacional " pero que " cuando sea necesario " se va a contratar personal que no provenga " de estas Instituciones.

Este DL proporciona a la DINA la posibilidad de requerir " los informes o antecedentes que estime necesarios ", solicitud que no se encuentra limitada por las " normas que establecen el secreto o reserva sobre determinadas materias " a algunos funcionarios públicos. " La ley anual de Presupuesto, con su artículo 10, otorga, en sumas globales, los recursos que sean necesarios para su financiamiento ".

La libera de todos los impuestos y demás gravámenes aduaneros para " todas las importaciones de equipos completos, accesorios y demás elementos, que efectúe ". Asimismo, le permite proceder al arresto de personas supuestamente involucradas en delitos contemplados en la Ley de Control de Armas. Los artículos 9, 10 y 11 de este decreto ley se publicaron según se señala en el mismo " en un anexo de circulación restringida del Diario Oficial ".

Este DL, evidentemente, deja a la DINA en inmejorables condiciones de desarrollo desde el momento que definitivamente la " institucionaliza ", le entrega presupuesto, le proporciona franquicias aduaneras, le permite contratar personal, adquirir la infraestructura que requiera y hacerse de la información que le convenga.

## PERSONAL

Como ya se dijo, el personal de la DINA se recluta principalmente del y del Ejército. Sin embargo, también obtiene personal del Servicio de Investigaciones y del SICAR. Al igual que el SIFA, la DINA se hace asesorar por miembros del movimiento " Patria y Libertad ", algunos de los cuales pasan a engrosar sus filas. También, contrata a personas provenientes de sectores de baja condición social, muchos de ellos con prontuario criminal anterior, que muestran una peculiar agresividad hacia quienes interrogan, a los que tratan con especial sadismo. Su animadversión por personas que no poseen iguales características o que no piensan o actúan como ellos (en cuya situación se encuentra la gran mayoría de los presos políticos a los cuales interrogan ) es trágicamente notoria.

Sus edades fluctúan entre los 20 y los treinta años, siendo algunos de ellos incluso menores. Usan vestimenta sport y pelo largo o normal.

Además de su personal de planta, la DINA establece una relación más o menos formal con personas que trabajan en diferentes reparticiones públicas, servicios, empresas privadas, etc., y con algunos profesores y estudiantes de liceo y universidades. Estas cumplen la función de informar acerca de las personas de su lugar de trabajo o estudio o de actividades que allí se desarrollen, que estimen contrarias al régimen del Gobierno Militar. Para esto, utilizan la ficha del " agente " que es la pauta a la que deben ceñirse para hacer sus denuncias a la DINA.

## CENTROS DE OPERACION

Desde un comienzo, la DINA inaugura el sistema de las casas secretas donde oculta a las personas cuya detención el Gobierno Militar niega.

La primera casa secreta que utiliza es la de la calle Londres N. 57. Este inmueble deja de usarlo por ser muy conocido.

En agosto de 1974, acondiciona las dos casa de calle José Domingo Cañas: una, N. 1367 y la otra, que hace esquina con República de Israel. Simultáneamente tiene en funcionamiento una parcela ubicada en calle Walker Martínez al llega a Macul ( La Florida ), a diez minutos en vehículo del campo de prisioneros de Tres Alamos la que utiliza para interrogar detenidos que están en dicho campo en calidadde incomunicados.

A finales de noviembre, pone en uso una antigua boite, ubicada en la comuna de La Reina, en calle José Arrieta a la altura del 8.200, denominada Villa Grimaldi, dejando de utilizar los inmuebles de José D. Cañas.

En enero de 1975 se tiene conocimiento de una nueva casa secreta ubicada en la calle Irán ( Villa Macul ) entre las calles Los Plátanos y Los Olmos. No se deja de usar, sin embargo, Villa Grimaldi.

Estos son los lugares principales que la DINA utiliza, durante el período analizado, para interrogar a los detenidos y mantenerlos ocultos. No obstante, existen otros, usados con menor frecuencia, pero que están bajo su poder. Tal es el caso del antiguo local del proscrito Movimiento de Acción Popular Unitaria ( MAPU ), ubicado en la calle Santa Lucía N. 124, el que se encuentra refaccionado y, que al parecer, lo utiliza como clínica para los detenidos que quedan en peores condiciones físicas después de los interrogatorios. Es el caso también del local de las Juventudes Comunistas ubicado en calle Marcoleta cerca de Vicuña Mackenna, que utiliza para esconder sus vehículos. Se reciben denuncias, además, de personas que son ocultadas

e interrogadas por la DINA en un departamento de una de las torres de la remodelación San Borja.

Al margen de éstos, existen dos inmuebles más, de propiedad de la DINA, uno ubicado en Belgrado 11, anterior local del Instituto Forestal, donde funciona la Central de Procesamiento de Información. El otro está ubicado en Presidente Ríos 6, que pertenecía al Servicio de Investigaciones, donde tiene instaladas sus oficinas administrativas centrales y la Jefatura.

#### VEHICULOS

En un comienzo, la DINA utiliza de preferencia unos furgones frigoríficos importados por la CORFO, antes del pronunciamiento militar, para el traslado de carne y pescado. En ellos conduce a los detenidos hasta el lugar de interrogatorio.

Más adelante, comienza a usar camionetas Chevrolet /10 año 1974, importadas ese mismo año. Estas camionetas comúnmente no llevan patentes o las pintan de negro. Ultimamente, el portapatentes negro de éstas muestra claves de matrícula desconocidas en Chile, parecida a la argentina o española ( una letra inicial, seguida de un número de 6 cifras ).

#### ESTRUCTURA

Al parecer, la estructura de la DINA no es la misma hoy que la que pone en práctica inicialmente.

Su estructura se conforma con un nivel central ( jefatura y organismos técnicos superiores, como el caso de la Central de Procesamiento de Información ), al que se anexan oficinas administrativas. Esto, según parece, es propio de los dos tipos de organización.

La primera, implica una cierta distribución geográfica de Santiago de acuerdo a comunas o agrupaciones de comunas. Trabajan en cada una de éstas, brigadas que poseen una amplia autonomía entre sí y cuyo celo territorial motiva algún tipo de beligerancia entre ellas. Esta situación se pretende subsanar, al parecer, transformando esas varias brigadas en una sola, la Brigada de Interrogatorios y Arrestos ( BIA ), que actualmente se encuentra bajo la dirección de un oficial del Ejército con residencia anterior en San Felipe. Su centro de operación se encuentra hoy en Villa Grimaldi.

La BIA tiene por función realizar las detenciones que se ordenan e interrogar a los detenidos. Las declaraciones de éstos son chequeadas en un comienzo al nivel de la BIA y posteriormente son registradas y procesadas en la Central de Procesamiento de Información ( la cual está dotada de un moderno equipo de computación, anteriormente en poder de la Empresa Nacional de Computación ( ECOM ), y de personal técnico calificado ).

#### PROCEDIMIENTOS QUE UTILIZA LA DINA

Las detenciones que practica la DINA ( o con mayor precisión la BIA ) se caracterizan por no cumplir con las formalidades legales mínimas: las ejecutan personas de civil que no muestran identificación y que en raras ocasiones se identifican verbalmente; no van acompañadas de una orden de autoridad competente y comúnmente se intenta engañar tanto a la víctima como a

sus familiares; el detenido es llevado a lugar desconocido y su detención la niegan tanto la DINA como las autoridades de Gobierno. Después de un tiempo variable de desaparición, durante el cual resulta imposible averiguar su paradero y que se utiliza para interrogarlo e investigarlo, la gran mayoría aparece arrestado en virtud de la Ley de Estado de Sitio en algún campo de prisioneros, comúnmente Tres Alamos. Los detenidos que pone en libertad los deja en algún lugar alejado del centro de la ciudad ( este procedimiento es distinto al que utiliza el SIFA, en cuyo caso, la gran mayoría de los detenidos puestos en libertad son llevados hasta sus domicilios por el mismo comandante Ceballos.) Es posible asegurar, dadas las numerosas denuncias que se reciben, que durante el período en el cual se le mantiene oculto, el detenido es sometido a diferentes tipos de tortura, distintas tanto en su naturaleza, frecuencia e intensidad. Esto es avalado por la propia experiencia de muchos detenidos así como por la oportunidad que ellos tienen de observar el estado físico y psicológico de otros, después del período de ocultamiento.